

**Participantes:**

Acción contra el Hambre, ACNUDH, ACNUR, Amnistía Internacional, APPV, Apurímac ONLUS, Asociación Scalabrini, CAPS, CARE, CEDRO, CESAL, CHS Alternativo, CIREMI, COOPI, Corus Internacional, COSUDE, Cruz Roja Peruana, CUSO Internacional, ECHO, Embajada de Alemania, Embajada de Canadá, Equilibrium CenDE, Fundación contra el Hambre, GIZ Perú, Helvetas, HIAS, IDEHPUCP, IFRC, International Rescue Committee, MAG-THEBAY, Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores, OCASIVEN, OEI Perú, OIM, OIT, OPS/OMS, ONU Habitat, PADF, Plan Internacional, PNUD, RET Américas, Save the Children, Socios en Salud, TECHO, Terre des Hommes, UNFPA, UNICEF, UNODC, UN Voluntarios, USAID-PRM, WFP, WeWorld-GVC, WOCCU, World Vision

**I. Agenda**

- Palabras de bienvenida
- Actualización sobre la elaboración del RMNA y RMRP 2023-2024: Avances y próximos pasos
  - Evaluación Conjunta de Necesidades y Talleres Sectoriales
  - Estimación del número de Personas con Necesidades (PiN)
  - Elaboración del Capítulo Perú y planificación de actividades de los socios
- Proceso de Participación Comunitaria para el RMRP 2023-2024
- Proceso de Quito: Acuerdos de la última ronda Capítulo Brasilia
- Propuesta de actualización de la Canasta Básica Familiar (MEB)
- Otros temas de interés

**II. Desarrollo****Palabras de bienvenida**

- El **Representante de ACNUR en Perú**, Federico Agusti, inició su intervención agradeciendo la presencia de Ritu Shroff, Directora de Planificación Estratégica de ACNUR HQ, Jorge Holly, Director de Planificación Estratégica de ACNUR América, y Claudia Rincón, Oficial Principal en Operaciones de ACNUR América. Asimismo, presentó a Socios en Salud como nuevo socio del GTRM Perú y resaltó el cambio de liderazgo en el subgrupo de Salud y Nutrición donde el Ministerio de Salud ha asumido el coliderazgo del sector junto con OPS/OMS y UNICEF. En esa línea, mencionó la importancia de contar con entidades del Estado dentro del GTRM para trabajar de forma coordinada con otros mecanismos de articulación como la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria a fin de identificar problemas y soluciones conjuntas y complementarias. Finalmente, destacó dos puntos:
  - 1) El dictamen del Congreso frente a un **proyecto de ley que modifica algunos artículos de la Ley de Migraciones**. Entre ellos, se destaca la obligatoriedad para los arrendatarios de verificar la situación migratoria de las personas a quienes alquilan sus inmuebles, y registrar e informar a autoridades sobre tal situación. En caso no se cumpla con la norma, se generará una multa. La aprobación del proyecto de ley tendría un impacto negativo en los refugiados y migrantes venezolanos pues **llevaría a muchos a una situación de calle o a sufrir una situación de abuso** en tanto los precios que pagarían serían elevados. Asimismo, los albergues colectivos podrían modificar sus procedimientos debido al deber de informar a las autoridades y los arrendatarios verían disminuidos sus ingresos. El impacto de la modificación a la Ley sería grande pues, según estimados, existen entre 400 mil y 800 mil refugiados y migrantes en situación irregular. Frente a ello, diferentes organizaciones **han iniciado un trabajo de incidencia interna** con el Poder Ejecutivo para que considere la observación de la Ley y, con el Congreso, que no sea aprobada por insistencia. El Representante destacó las **labores de abogacía realizadas por la Alta Comisionada de Derechos Humanos de las Naciones Unidas**, Michelle Bachelet, y Rebeca Grynspan, **Secretaria General de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo**, así como el apoyo de la **Conferencia Episcopal Peruana** y diversas organizaciones religiosas que realizaron un pronunciamiento público.
  - 2) El Representante resaltó el trabajo realizado por las organizaciones socias del GTRM en el proceso de planificación para el **RMNA y el RMRP 2023-2024** a través de la revisión de 66 documentos y del uso de

los datos obtenidos en la **Segunda Encuesta dirigida a la población venezolana que reside en el país** (II ENPOVE). De la misma forma, destacó la participación de 40 organizaciones en la aplicación de 500 **entrevistas a informantes clave** y en la realización de los **cinco Talleres Sectoriales** orientados a identificar las principales necesidades que enfrenta la población refugiada y migrante y los grupos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, el Representante resaltó la organización de una **consulta comunitaria** donde la población venezolana pueda validar y comentar sobre las necesidades identificadas por los Grupos de Trabajo del GTRM.

- Matteo Mandrile, **Coordinador Senior de Programas de OIM Perú**, se presentó en representación de Jorge Baca, Jefe de Misión de OIM en Perú. Destacó tres puntos:
  - 1) Expresó su preocupación por el proyecto de **modificación de la Ley de Migraciones** pues **afectaría el derecho humano a la vivienda** de 430 y 520 mil personas en situación irregular, así como el ingreso de familias peruanas que complementan sus ingresos con un arriendo a personas refugiadas y migrantes. En ese sentido, destacó que la regularización es una de las necesidades prioritarias y es también un paso previo para el acceso a derechos y servicios. En cuanto a algunos datos de regularización, mencionó que se han entregado 160 mil Carné de **Permiso Temporal de Permanencia (CPP)** y 26 mil carnés de **Calidad Migratoria Humanitaria (CMH)** del total de **1 millón 490 mil venezolanos** que residen en el país actualmente, lo cual lleva a impulsar aún más los esfuerzos hacia la regularización.
  - 2) A través del monitoreo realizado por OIM en las tres fronteras, **se evidencia más entradas que salidas**. El flujo diario de personas en promedio es de 1,322 entradas y 930 salidas, lo cual se traduce en 400 personas que ingresan a territorio peruano. En esa línea, a partir de la apertura de la frontera con Chile se han registrado más entradas que salidas y, con ello, **un cambio en las tendencias recientes de los flujos en la zona sur**. Respecto a los lugares de destino registrados en los monitoreos, un 58% de los refugiados y migrantes espera quedarse en Perú, un 40% tienen la intención de ir hacia Chile y un 2% hacia Argentina, Brasil o Bolivia. Adicionalmente, resaltó los esfuerzos emprendidos por la Policía Nacional del Perú y la Fiscalía Provincial Transitoria Especializada en Prevención de Tráfico Ilícito de Migrantes a partir de las operaciones realizadas entre junio y julio. En particular, mencionó la **desarticulación de la banda “Los Muñecos”** quienes realizaban cobros a los refugiados y migrantes por pasos de tránsito irregular.
  - 3) En el mes de agosto se espera la **publicación de la Segunda Encuesta dirigida a la Población Venezolana que reside en el país (II ENPOVE)**, realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) con el apoyo del sistema de Naciones Unidas. Posterior a ello, se apoyará la difusión de los resultados de la II ENPOVE y la capacitación a periodistas. Asimismo, se busca que la II Encuesta de Peruanos en el Exterior, realizada también por el INEI, sea publicada en fechas cercanas a la II ENPOVE.

#### Actualización sobre la elaboración del RMNA y RMRP 2023-2024: Avances y próximos pasos

- El equipo de IM/Reporting reiteró su agradecimiento a las organizaciones que participaron en el proceso de planeación del *Refugee and Migrant Needs Analysis* (RMNA) y el *Regional Refugee and Migrant Response Plan* (RMRP 2023-2024). La elaboración de ambos documentos se encuentra en la primera etapa, la cual consistió en el **envío de los insumos del Capítulo Perú para el RMNA** recogidos en la revisión de datos secundarios, la evaluación conjunta de necesidades y los talleres sectoriales. Sobre la revisión de los datos secundarios, se evaluaron 66 documentos y se enviaron 10 oficios de pedidos de información pública a instituciones del Estado. Los próximos **pasos en el proceso de planeación son el envío de actividades** de los socios hacia la quincena del mes de septiembre y el **envío del Capítulo Perú del RMRP 2023-2024** hacia mediados de octubre.
- Las principales necesidades de la población refugiada y migrante presentes en el RMNA – Capítulo Perú son seis:
  - 1) El **acceso a información confiable, clara y actualizada**, es decir información sencilla de entender, accesible para personas sin conexión a internet y que responda a los requerimientos más recientes en cada región o contexto
  - 2) El **acceso a documentación y regularización**, la cual es una barrera para acceder a servicios de salud, educación básica y superior, validación de títulos profesionales, formalización de emprendimientos y mejores condiciones de trabajo

- 3) La creación de **estrategias frente a las barreras para medios de vida**, incluyendo para emprendimientos orientados a la movilidad socioeconómica en lugar de la subsistencia. Es decir, iniciativas sostenibles que brinden apoyo en el tránsito hacia medios de vida seguros
  - 4) **Responder a las necesidades diferenciadas** para grupos en situación de vulnerabilidad con dificultades para acceder a servicios y medios de vida.
  - 5) **Reducir el impacto negativo de la discriminación y la xenofobia** sobre el acceso a la educación, vivienda, salud y medios de vida
  - 6) **Asistencia a personas en tránsito y nuevos arribos**, en particular en alojamiento
- El equipo de Manejo de Información está elaborando el **cálculo de Personas con Necesidades (PiN)**, el cual es una estimación basada en la información disponible que busca cuantificar el número de personas a incluir en el Plan de Respuesta. En cada sector se seleccionan algunos **indicadores** relevantes que adquieren un peso para la preparación de un índice compuesto. La estimación del PiN resulta de la aplicación del índice compuesto a la proyección poblacional para el RMRP 2023-2024. Las **desagregaciones del PiN se realizarán a nivel geográfico y a nivel de sexo y edad**, y el número final será publicado en el RMRP 2023-2024 para Perú.

### Proceso de Participación Comunitaria para el RMRP 2023-2024

- La Coordinación presentó el proceso de consulta comunitaria de los resultados del Análisis Conjunto de Necesidades y las propuestas para el RMRP, el cual busca asegurar que los documentos elaborados respondan lo mejor posible a las necesidades de la población refugiada y migrante. Como primer paso, se creará una **página web con las piezas visuales** que ilustrarán de forma amigable las necesidades y soluciones propuestas por cada sector. Dentro de cada uno de ellos, se encontrará una **encuesta que recoja las opiniones** y/o la retroalimentación de las personas sobre tales necesidades y soluciones. El segundo paso será el lanzamiento de una **convocatoria a la comunidad** donde, con ayuda de los socios y organizaciones, se diseminen los materiales visuales y la página web. Posterior a ello, se organizará una **sesión abierta en directo** transmitida en simultáneo a través de las plataformas de los socios donde se explicarán los problemas y soluciones por sector con un lenguaje sencillo. El/la moderador/a de la sesión apuntará las dudas de las personas conectadas en directo para que sean contestadas por los/as expositores/as. La sesión será grabada en formato audio, y formará parte de **un podcast** que estará disponible por diez días en la página web. Asimismo, se utilizarán los materiales empleados durante la sesión en directo para realizar **consultas presenciales** a la comunidad y para difundir la información a través de otras plataformas como TikTok, entre otras. Durante el proceso, el rol de los socios se centrará en la difusión de la página web, la realización de consultas presenciales y el envío de tal retroalimentación al equipo de Coordinación.
- La sesión abierta en directo se realizará el **16 de agosto a las 8pm mediante el [Facebook Live de #TuCausaEsMiCausa](#)** y otros medios de los socios del GTRM, y se dividirá en tres segmentos de treinta minutos cada uno. Durante la sesión los/as **coordinadores/as de cada Subgrupo introducirán las principales necesidades** y soluciones identificadas, y se espera contar con un **comunicador/a venezolano/a que actúe como moderador** entre los expertos que estarán presentes y las personas que compartan sus preguntas en el chat del directo.
- El equipo de Comunicaciones mencionó que la información sobre el proceso de consulta comunitaria ha sido compartida con las organizaciones que forman parte del Subgrupo, pero subrayó la importancia del apoyo del resto de organizaciones parte del GTRM.

### Proceso de Quito: Acuerdos de la última ronda Capítulo Brasilia

- Osmar Alza, miembro de la Secretaría Técnica del Proceso de Quito, presentó los principales acuerdos de la última ronda del Capítulo Brasilia. El **Proceso de Quito** es un foro técnico y multilateral latinoamericano que desarrolla recomendaciones para dar origen a políticas públicas armonizadas en un marco regional. El objetivo del foro es **unificar el trabajo de distintos grupos técnicos en los países de acogida** frente al flujo migratorio venezolano. Los países miembros del foro son Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guyana, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Desde su creación en el año 2018, se llevaron a cabo **ocho conferencias o Capítulos** que abordaron los siguientes ejes temáticos:
  - 1) Capítulo 1, 2 y 3 en Quito, Ecuador: el tránsito, registro e intercambio de información
  - 2) Capítulo 4 en Buenos Aires, Argentina: conformación de Grupos de Trabajo

- 3) Capítulo 5 en Bogotá, Colombia: creación del Grupo de Amigos del Proceso de Quito, y abordaje a las comunidades de acogida e integración socioeconómica
  - 4) Capítulo 6 en Santiago, Chile: reestructuración del Proceso de Quito hacia un esquema virtual debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, y aumento de temas y producción de evidencia
  - 5) Capítulo 7 en Lima, Perú: generación de empleo, autoempleo, apoyo a emprendedores e intercambio de información sobre servicios públicos de empleo, y 2da Reunión de Ministros/as de Trabajo orientada a la integración de servicios financieros
  - 6) Capítulo 8 en Brasilia, Brasil: retorno al esquema presencial y visita a las instalaciones de la Operación Acolhida en Boa Vista, frontera entre Brasil y Venezuela, un centro de acogida de refugiados y migrantes
- Las recomendaciones por eje temático de cada Capítulo son resumidas en una **Declaración Conjunta no vinculante**, es decir de aplicación no obligatoria.
  - El diseño del Proceso de Quito se organiza en cinco niveles. La **Presidencia Pro Tempore** es encargada a uno de los trece países miembro, y es asistida a nivel logístico por una **Secretaría Técnica** conformada por ACNUR y OIM. **Cada país miembro cuenta con dos puntos focales** que atienden directamente el Proceso de Quito a través de las Cancillerías que, a su vez, son asistidas por **puntos focales técnicos** pertenecientes a las agencias de las Naciones Unidas. Todos los niveles del foro son asistidos por los once miembros del **Grupo de Amigos del Proceso de Quito** (Alemania, el Banco Interamericano de Desarrollo, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Suiza y la Unión Europea).
  - Los **diez ejes temáticos del Proceso de Quito** se encuentran bajo el **liderazgo de uno de los miembros** del foro y cuentan con el **apoyo técnico de una agencia de las Naciones Unidas y miembros del Grupo de Amigos**. La coordinación entre áreas temáticas busca evitar la duplicación de tareas con otros foros especializados, intercambiar información y trabajar sobre evidencia.
  - Enrique Patiño, oficial de Comunicaciones del Proceso de Quito, mencionó algunos de los alcances del foro técnico. A nivel cuantitativo, resaltó la concesión de **2,738 millones de permisos de residencia y estancia regular** a personas venezolanas por parte de países de América Latina y el Caribe hasta el año 2022. Asimismo, en la región se registran **710 mil solicitudes de la condición de refugiado y 92 mil personas reconocidas** con tal condición. A nivel cualitativo, a partir de sus recomendaciones el Proceso de Quito consiguió los siguientes logros en los países de la región:
    - Creación de legislación nacional que garantiza los derechos más allá de la condición migratoria.
    - Reducción de los requisitos de entrada, aceptación de documentos de viaje vencidos y no exigencia de apostillado.
    - Documentación a miembros a partir del principio de unidad o reunificación familiar.
    - Eliminación de aranceles o disminución de los mismos.
    - Exoneración de multas por vencimiento de plazos o de estadía irregular.
    - Facilidades especiales de regularización como Acuerdo de Residencia Mercosur.
    - Establecimiento de categorías temporales para el acceso al trabajo que permita la integración socioeconómica.
    - Aprobación legislativa y promulgación de leyes migratorias para asegurar la condición regular
  - La proyección final estimada de refugiados y migrantes regularizados alcanzará los **3.5 millones de personas en toda la región hacia fines de 2022**.
  - La Declaración Conjunta del Capítulo de Brasil produjo los siguientes **compromisos relevantes** sobre los diez ejes temáticos:
    - 1) **Educación:** Implementar un marco regional de monitoreo y trazabilidad de estudiantes migrantes.
    - 2) **Inserción socioeconómica:** Reforzar mecanismos regionales de cooperación y adoptar políticas regionales.
    - 3) **Refugio:** Estructurar iniciativas conjuntas de capacitación y desarrollo de mejores prácticas.
    - 4) **Centros de orientación:** Promover los principios y estándares rectores para fortalecer los sistemas.
    - 5) **Reunificación familiar:** Visibilizar las mejores prácticas del diagnóstico e identificar desafíos.
    - 6) **Niños, niñas y adolescentes (NNA):** Validar la guía operativa y desarrollar fortalecimiento técnico del personal de primera línea.

- 7) **VIH/sida:** Discutir regionalmente el Plan de Acción Transfronterizo para ampliar la cobertura.
  - 8) **Trata de personas:** Avanzar en la implementación del Mecanismo de Coordinación Regional.
  - 9) **COVID-19:** Inclusión de todos en los planes de vacunación y crear modelo de atención psicosocial.
  - 10) **Género:** Apoyar iniciativas de empoderamiento y autonomía económica dirigidas a mujeres.
- Durante el **segundo semestre de 2022**, el Proceso de Quito llevará a cabo **webinarios y encuentros** sobre juventud, centros de orientación y recepción temporal, comunidades de acogida, trata de personas, reunificación familiar e infancia y regularización migratoria y reconocimiento de la condición de refugiado
  - Para más información, se compartió el siguiente enlace: [www.procesodequito.org](http://www.procesodequito.org)

### Propuesta de actualización de la Canasta Básica Familiar (MEB)

- En abril de 2021 se concluyó con el proceso de elaboración de un **MEB de forma inter-agencial**, es decir de todos los componentes del GTRM: **Alimentación, Alojamiento y servicios, Educación, Salud, Transporte, Comunicación, WASH, y Ropa y calzado**. La Canasta está desagregada por el **número de integrantes** en el hogar y los costos mensuales se encuentran desglosados en las necesidades de la **población asentada y de la población en tránsito**. Sin embargo, la volatilidad de la tasa de cambio, el alza de precios en los mercados locales y la situación de incertidumbre hacia el futuro por factores internos y externos impulsaron la actualización de los valores de la Canasta. En esa línea, los coordinadores del Subgrupo de CBI presentaron la **propuesta de revisión de la Canasta Básica Familiar (MEB)**, un esfuerzo liderado por el Programa Mundial de Alimentos (WFP) y el Comité Internacional de Rescate (IRC). La actualización del MEB involucra la **revisión de los precios y de sus categorías principales** (el número de integrantes, los componentes y la desagregación entre población asentada y en tránsito).
- El objetivo general del ejercicio es establecer guías mínimas basadas en una **actualización del MEB y un análisis de brecha** con el fin de calcular un valor de transferencia de CBI sectorial y multisectorial para actores brindando asistencia monetaria a refugiados y migrantes en Perú. El MEB puede ser utilizada como una línea de pobreza y como una forma de evaluar el nivel de vulnerabilidad de la población venezolana. Por ello, la revisión aborda dos objetivos específicos:
  - 1) **Actualizar el MEB de Perú** en base a necesidades de los miembros del subgrupo de CBI y del contexto de los mercados en Perú, teniendo en cuenta una revisión de costos y productos en la canasta básica, así como la definición de la población de referencia (estadía y tránsito)
  - 2) **Armonizar datos de ingresos promedios** de los hogares de refugiados y migrantes y proponer una **metodología común** para ejercicios de análisis de brecha sectoriales y multisectoriales utilizando una metodología adecuada, una fuente de datos y generando un documento guía para el uso del MEB.
- Los próximos pasos en la actualización del MEB se organizan una metodología híbrida:
  - A corto plazo (fines de setiembre de 2022), la **revisión rápida de los precios** de los productos del MEB 2021 para uso rápido con la ayuda de cada grupo sectorial
  - A largo plazo (fines del 2022), la **revisión de los productos** de cada canasta sectorial, la identificación de **necesidades de la población en tránsito** y el costeo de **necesidades específicas de grupos en situación de vulnerabilidad** con la ayuda de cada grupo sectorial
- En paralelo, WFP e IRC están liderando el ejercicio y están desarrollando un proceso de **consulta a las organizaciones del Subgrupo de CBI sobre el uso del MEB 2021** y los retos encontrados durante su aplicación. Finalmente, el WFP resaltó que la revisión del MEB 2021 es un ejercicio importante porque los montos de las transferencias realizadas por muchas organizaciones lo utilizan como una referencia, pero al estar desactualizado no son suficientes para cubrir las necesidades básicas de la población refugiada y migrante.
- **UNFPA** mencionó estar realizando un estudio sobre las barreras de acceso a la salud y gastos de bolsillo en **atención de salud sexual y reproductiva** para población refugiada y migrante con necesidades específicas. En esa línea, comentó que compartirán los resultados con los colideres de CBI.
- **UNICEF** comentó que el retorno a la presencialidad está generando **gastos adicionales en el transporte escolar**, y ello se podría incluir en la actualización del componente Educación. Asimismo, UNICEF preguntó si los **kits escolares** son considerados dentro del cálculo del MEB y por qué los costos mensuales para una persona en el componente Educación son cero.

- En la misma línea, el equipo de *Reporting* mencionó que, durante los Talleres Sectoriales, las organizaciones identificaron el costo de transporte como una de las causas del bajo acceso y/o permanencia en el sistema educativo
- Los/as coordinadores/as del Subgrupo de CBI mencionaron que el anterior MEB 2021 **no consideró a las personas en tránsito como una población con necesidades de educación** pues están en movilidad constante. De la misma forma, para la población en estadía/permanencia el costo también es cero pues en su elaboración se pensó en una persona adulta que no tendría necesidades de educación. Sobre los kits escolares, los/as coordinadores/as mencionaron que el ejercicio de revisión del MEB busca resolver de forma conjunta la duda planteada por UNICEF.
- El equipo de *Reporting* preguntó cuáles serían las **fuentes para el ajuste de los precios** del MEB. A modo de respuesta, los/as coordinadores/as del Subgrupo de CBI mencionaron que la Canasta se construirá tomando en cuenta los **precios en Lima** pues, al ser la ciudad más costosa, cubrirá las necesidades de todas las regiones. Además, comentaron que el **diseño de la metodología se realizará junto con los grupos sectoriales** y se encuentra aún en discusión.
- **ACNUR** preguntó si actualizarán los componentes de los precios durante la revisión del MEB. A modo de respuesta, los/as coordinadores/as del Subgrupo de CBI mencionaron que tal **actualización se realizará durante la segunda etapa del ejercicio**.

#### Otros temas de interés

- **WOCCU** señaló que la necesidad sencide una **base de datos que reúna a todas las organizaciones que brindan servicios** a la población refugiada y migrante de acuerdo con sus necesidades/problemas específicos. En vista de ello, WOCCU contrató a una consultora encargada de crear tal base de datos, y quien se estará contactando con socios del GTRM para este propósito. Al respecto, la Coordinación del GTRM coincidió con esta necesidad de información por lo que estarán compartiendo con WOCCU los **avances en el ejercicio del mapeo de servicios impulsado desde la Coordinación para articular las iniciativas**.